



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de septiembre de 2025

Oficio GLA-AMDC-0679-2025

Señor

Josué Napoleón Blanco Gómez

Representante Legal

Constructora Alianza JJI, S. de R.L. de C.V.

Su oficina.

Estimado Sr. Blanco:

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Licitación Privada Nacional No. **LPrNO-023-AMDC-048-2025**, correspondiente al proyecto "PERFORACION DE POZO DE LA ALDEA ZAMBRANO Y MATEO", código **FEX-GOB-0001**, financiado con fondos de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y Fondos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. Según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, a través de la presente, se le notifica que se ha declarado **FRACASADO** dicho proceso, en apego al **Art. 57, numeral 2** de la LCE y el **Art. 172** del RLCE y lo establecido en la **Sección I, IAO 33.2** del Documento para la Contratación de Obras por Licitación Privada Nacional (LPrNO), en virtud que las ofertas presentadas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Documento para la Contratación de Obras por Licitación Privada Nacional (LPrNO).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


Lic. Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal

